



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1801 /

MAT: APRUEBA CONTRATO NATALY CARRASCO CONTRERAS, ASISTENTE DE AULA, ESCUELA "ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 17 de mazo 2017

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 25 de fecha 10.03.17 de la Directora de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Contrato de Trabajo: Srta. Nataly Andrea Carrasco Contreras celebrado con fecha 14.03.17
- 3.- Ley 20.248 del 01.02.08, sobre Subvención Escolar Preferencial.
- 4.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 14 de Marzo 2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Nataly Andrea Carrasco Contreras
R.u.t.	
Establecimiento	Escuela D-1229 "Andrés Alcázar"
Cargo	Asistente de Aula
Jornada	30 hrs.
Inicio	14 de marzo de 2017
Hasta	28 de febrero de 2018
Financiamiento	SEP

2.-**ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
 SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
 ALCALDE

VFT/LHL/MMM/ELJ/lrc.

DISTRIBUCION: /

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/